



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288 -2020-MDS

Surquillo, 01 OCT. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se establece un régimen especial de contratación administrativa de servicios, como una modalidad especial de contratación laboral del Estado;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la entidad y su designación tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 176-2019-MDS de fecha 24 de junio de 2019, se designó al señor **FRANKLIN MARTIN FERNANDEZ CASTILLO**, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. En este sentido, el numeral 17) del artículo 20°, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación efectuada al señor **FRANKLIN MARTIN FERNÁNDEZ CASTILLO** en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en atención a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el funcionario saliente, realice la entrega de cargo y del acervo documentario pertinente conforme a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones administrativas pertinentes de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE

